



Resolución Rectoral n.º 0420-2015-UNAP
Iquitos, 13 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0474-2015-VRAC-UNAP, presentado el 09 de abril de 2015, por el vicerrector académico, sobre ingresantes al Programa de Complementación Académica 2015 II - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sede Requena;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector oficializar el ingreso al Programa de Complementación Académica 2015 II - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sede Requena de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), realizado el 22 de marzo de 2015;

Que, el proceso ha cumplido con los requisitos, procedimientos y disposiciones contenidos en el reglamento respectivo, debiéndose en consecuencia aprobar el ingreso de quienes alcanzaron vacante en el respectivo cuadro de méritos;

Que, por lo expuesto, es procedente oficializar el ingreso de los postulantes que alcanzaron vacantes al Programa de Complementación Académica 2015 II - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sede Requena;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar el ingreso al Programa de Complementación Académica 2015 II - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sede Requena de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de los postulantes que alcanzaron vacante, en el proceso de examen realizado el 22 de marzo de 2015, de acuerdo a la siguiente relación:



n.º	Apellidos y nombres	Puntaje
1.	Paredes Pacaya, Giovanna	95.00
2.	Rodríguez Pezo, Willy Denny	93.00
3.	Anchiraico Correa, Jhenifer	87.00
4.	Del Águila Reátegui, Nimia Angélica	85.00
5.	Santillán Ruiz, Zetilia	85.00
6.	Ramírez García, Rildo Rivelinho	85.00
7.	Pezo Saenz, Irma Roxana	81.00
8.	Correa Coral, Norma Luz	80.00
9.	Bardales Apagüeño, Francisco	78.00
10.	Correa Cotral, Ana América	78.00
11.	Shapiama Díaz, José Luis	78.00
12.	Soria Pacaya, Tesoro	78.00
13.	Gatica Vargas, Gamaliel	77.00
14.	Ojanama Tenazoa, Mary Patricia	77.00
15.	Reátegui García, Karen Khristian	77.00
16.	Ushiñahua Ríos, Javier	75.00
17.	Gómez Huaninchi, Selvita Corolina	74.00
18.	Mafaldo Sajami, Yosy Patricia	74.00
19.	Pinedo Fatama, Hugo	73.00



Resolución Rectoral n.º 0420-2015-UNAP

20.	Hernández Seopa, Ringo Alberto	73.00
21.	Villacorta Sánchez, Baldomero	72.00
22.	Urquia Saboya, Jack	72.00
23.	Vargas Chávez, Edward	71.00
24.	Pacaya Oliveira, Medalith	70.00
25.	Fernández Huamán, Víctor Segundo	70.00
26.	Torres Salas, Lourdes	70.00
27.	Flores Capuena, Mary	69.00
28.	Fatama Zumba, Augusto	69.00
29.	Muñoz Tananta, José William	65.00
30.	Gonzales Vargas, Facundo	64.00
31.	Paredes Ijuma, Nelly	55.00
32.	Cisneros Linares, Manuel	55.00
33.	Cárdenas Ricopa, Edwin Eleodoro	55.00
34.	Fatama Pizango, Natividad	54.00
35.	Ramírez García, María Silene	54.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) y a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el registro en los historiales y fichas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL